

Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 2 de octubre de 2024.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 19 de junio de 2024.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

- 1) Lascellas-Ponzano.** Delimitación de Suelo Urbano. Nueva documentación. Expediente: 2023/53.

Considerar atendidas las prescripciones recogidas en el Fundamento de Derecho V) del Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de 2 de agosto de 2023.

Requerir la corrección de errores de la ficha de datos generales Norma técnica de planeamiento con carácter previo a la publicación de las normas.

Recordar al Ayuntamiento que deberá remitir la documentación técnica de la Aprobación Inicial debidamente diligenciada y firmada por los técnicos competentes que la suscriben.

En virtud del artículo 18.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, se suspende la publicación de las ordenanzas en tanto no se subsanen las cuestiones establecidas en el presente acuerdo.

- 2) San Miguel del Cinca.** Modificación Aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Nueva documentación. Expediente: 2024/57.

Aprobar definitivamente la Modificación Aislada número 1 del Plan general de ordenación urbana simplificado de San Miguel del Cinca.

Requerir al Ayuntamiento de San Miguel del Cinca la corrección de erratas y subsanación de las cuestiones recogidas en el Fundamento de Derecho 2 del presente acuerdo, con carácter previo a la publicación de las normas.

En virtud del artículo 18.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, se suspende la publicación de las ordenanzas en tanto no se subsanen las cuestiones establecidas en el presente acuerdo.

- 3) La Puebla de Castro.** Modificación Aislada número 11 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/49.

Mantener la suspensión de la Aprobación definitiva de la Modificación Aislada número 11 del Plan general de ordenación urbana de La Puebla de Castro, en tanto no se subsanen las prescripciones recogidas en el Fundamento de Derecho II) del presente acuerdo.

Considerando los artículos 78.4 y 50.3 del Texto refundido de la ley urbanística de Aragón y que la modificación en trámite regula la implantación de actuaciones susceptibles de ser consideradas de interés público superior según la normativa sectorial, se otorga un plazo de 3 meses desde que el Ayuntamiento reciba la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo para que la entidad comunique al órgano autonómico las rectificaciones oportunas.

4) Grañén. Modificación Aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2015/68.

Dar por subsanadas las prescripciones y reparos indicados en los puntos segundo y tercero del Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 19 de junio de 2024.

Proceder a la publicación de las normas, salvo la documentación relativa a las fichas del Catálogo.

Mantener la suspensión del Catálogo municipal de bienes en tanto no cuente con informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, debiéndose aclarar o, en su caso, completar, el contenido de las fichas 10 y 11 del citado Catálogo.

5) Aínsa-Sobrarbe. Modificación Aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2022/60.

Aprobar definitivamente la Modificación Aislada número 4 del Plan general de ordenación urbana de Aínsa-Sobrarbe, debiéndose atender a las prescripciones recogidas en el Fundamento de Derecho 2 del presente acuerdo, con carácter previo a la publicación de las normas, ficha de ordenación de la nueva UE-14 GRA-1.

En virtud del artículo 18.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, se suspende la publicación de las ordenanzas en tanto no se subsanen las cuestiones establecidas en el presente acuerdo.

6) Fanlo. Modificación Aislada número 1 de la Delimitación de Suelo Urbano. Nueva documentación. Expediente: 2023/159.

Aprobar definitivamente de la Modificación Aislada número 1 de la Delimitación de Suelo Urbano de Fanlo.

7) Bielsa. Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2016/122.

Considerar atendidos parcialmente los reparos establecidos en el Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 28 de septiembre de 2022, a excepción de los indicados en el apartado c del Fundamento de Derecho 2 del presente Acuerdo.

Mantener la suspensión de la clasificación de suelo urbano del núcleo de Zapatierno, al no haberse presentado ninguna modificación respecto a la documentación anteriormente aportada.

Mantener la suspensión relativa a la UE-SAL, en tanto no se incorporen a las Normas Urbanísticas del Plan general de ordenación urbana las cuestiones establecidas en el informe del Instituto aragonés de gestión ambiental y se recabe informe del órgano competente en relación con la Colada de Hospital de Tella a Bielsa.

8) Bisaurri. Modificación Aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Nueva documentación. Expediente: 2023/122.

Considerar atendida la prescripción relativa al requerimiento de remitir a este Consejo del Documento Ambiental Estratégico para su incorporación al expediente.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 1 del Plan general de ordenación urbana simplificado de Bisaurri en relación con los apartados c.1, c.2 y c.3 (modificación del emplazamiento de la estación depuradora de aguas residuales, modificación del espacio libre público de la UE-A2 de Bisaurri y la modificación de la redacción del artículo 253 de las normas urbanísticas de plan general de ordenación urbana simplificado, al considerar atendidas las prescripciones recogidas en el Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de fecha 19 de junio de 2024.

Proceder a la publicación del artículo de las Normas Urbanísticas modificado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de los Consejo Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón.

9) Bisaurri. Modificación Aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado. Expediente: 2024/91.

Aprobar definitivamente la Modificación Aislada número 2 del Plan general de ordenación urbana simplificado de Bisaurri, instando al Ayuntamiento a que remita a este Consejo el resto de planos del Plan general de ordenación urbana simplificado afectados por la Modificación.

10)Aínsa-Sobrarbe. Modificación Aislada número 18 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/70.

Suspender la Aprobación definitiva de la Modificación Aislada número 18 del Plan general de ordenación urbana de Aínsa-Sobrarbe, debiéndose subsanar las prescripciones recogidas en el Fundamento de Derecho 3 del presente acuerdo.

11)Sahún. Modificación Aislada número 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/83.

Considerar atendidas las cuestiones recogidas en el Acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de 23 de julio de 2024, relativas a:

Aportación del documento técnico debidamente diligenciado y suscrito por el técnico competente y Planos afectados por el área del Plan especial de reforma interior 1.

Mantener la suspensión de la publicación de las ordenanzas en tanto no se subsanen las cuestiones establecidas en el apartado d) del Fundamento de Derecho 2 del presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento de los Consejo Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento, números 1 a 11 que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer

contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

12)Angüés. Taller de carpintería artesanal. Polígono 3, parcela 58. Promotor: T. D. A. Expediente: 2022/172.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable por parte del Ayuntamiento, condicionado a que se lleve a cabo la agrupación de fincas para dar cumplimiento a la condición establecida en el Plan general de ordenación urbana vigente respecto al retranqueo a linderos, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible, singularmente los indicados en el apartado b.2 del Fundamento de Derecho 2 del presente Acuerdo.

13)Alfántega. Vivienda unifamiliar aislada en zona de borde. Polígono 1, Parcela 204. Promotor: A. I. V. G. Expediente: 2024/157.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos, respecto a la autorización por parte del Ayuntamiento para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en zona de borde.

Se recuerda que en caso de que proceda su autorización, la parcela habrá de quedar vinculada registralmente a la edificación y que no podrá construirse en ella ninguna otra vivienda, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización legalmente exigible.

14)Loarre. Despliegue de fibra óptica. Varias parcelas. Promotor: Telefónica de España, S.A.U. Expediente: 2024/72.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, condicionado a que el Ayuntamiento aprecie la concurrencia del interés público de

la actuación como usos asimilables a los servicios públicos que requieran emplazarse en esta clase de suelos, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

15) Benabarre. Parque fotovoltaico “Muguera” e infraestructura de evacuación.

Varias parcelas. Promotor: Desarrollos de la Piñola, S.L. Expediente: 2024/163.

Emitir informe desfavorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, no resultando compatible la actuación, al quedar el centro de seccionamiento, dentro de la franja de terreno incluida en el ámbito de protección de las vías de comunicación establecidas en el artículo 209 del Plan general de ordenación urbana de Benabarre.

16) La Sotonera (Bolea). Elaboración de bebidas con base de vinos. Polígono 10, parcela 47 y afueras 43. Promotor: V. C. B. Expediente: 2024/132.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, condicionada a la obtención de la autorización por parte del organismo de cuenca, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

17) Belver de Cinca. Legalización y ampliación de alojamiento para temporeros.

Polígono 2, parcela 614. Promotor: SAT N1596 Nufri, S.L. Expediente: 2024/56.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable relativa a la ampliación de la instalación existente y parcialmente favorable a la legalización de lo ya existente, solamente en aquellos módulos que cumplen los retranqueos mínimos a lindes establecidos en las Normas subsidiarias provinciales, siendo desfavorable en relación con la legalización de aquellos módulos ya existentes que incumplan dichos retranqueos, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

18) Lanaja. Parque fotovoltaico “Lalastras” y su infraestructura de evacuación.

Polígono 2, parcela 39. Promotor: Desarrollos del Torrajico, S.L. Expediente: 2024/121.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, condicionado a que el Ayuntamiento aprecie la concurrencia del interés público de la actuación, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

19) Capella. Canalización subterránea de fibra óptica. Polígono 6, parcelas 9002.

Promotor: Telefónica de España, S.A.U. Expediente: 2024/184.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

20)Monzón. Reinstalación de línea aérea de MT existente (LAMT 25Kv 110 “cascoviejo”). Polígono 16, parcelas 439 y 9067. Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Monzón. Expediente: 2024/160.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

Contra los presentes Acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable, expedientes 12 a 20, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en su caso, recurso contencioso – administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes solicitados por otros organismos:

21)Puértolas (Santa Justa). Rehabilitación de borda para vivienda unifamiliar. Polígono 6, parcela 423. Promotor: C. V. S. Expediente: 2023/268.

Emitir informe respecto a la documentación de rehabilitación de borda para vivienda unifamiliar.

22)Aínsa-Sobrarbe (Arcusa). Rehabilitación de borda. Polígono 4, parcela 2. Promotor: M. M. Expediente: 2023/243.

Emitir informe respecto a la documentación de rehabilitación de borda en Arcusa.

23)Aínsa-Sobrarbe (Sarratiás). Rehabilitación de edificios para ecoturismo. Polígono 1, parcelas 24, 33 y 34. Promotor: Refugio Kalandraka, S.L.U. Expediente: 2023/177.

Emitir informe respecto a la documentación de rehabilitación de edificios para ecoturismo en Sarratiás.

24)Monzón. Planta fotovoltaica “Horcas”. Varias parcelas. Promotor: Desarrollos del Guepardo, S.L. Expediente: 2023/214.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta fotovoltaica “Horcas” e infraestructura de evacuación.

25)Monzón. Planta fotovoltaica “Campaña” e infraestructura de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Desarrollos del guepardo, S.L. Expediente: 2023/219.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta fotovoltaica “Campaña” e infraestructura de evacuación.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

26)Fraga. Parque fotovoltaico “Azafrán” y su infraestructura de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Desarrollos del guepardo, S.L. Expediente: 2023/218.

Emitir informe respecto a la documentación del parque fotovoltaico “Azafrán” y su infraestructura de evacuación.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

27)Fraga. Parque fotovoltaico “Mas de Pinada”, SET Cuco y Centro de Seccionamiento asociado. Varias parcelas. Promotor: Malvamar energías renovables 1, S.L. Expediente: 2023/272.

Emitir informe respecto a la documentación del parque fotovoltaico “Mas de Pinada”, SET Cuco y Centro de Seccionamiento asociado.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

28)Ayerbe y Biscarrués. Reforma de Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión 15 kV. Varias parcelas. Promotor: Energías de Aragón I, S.L.U. Expediente: 2023/246.

Emitir informe respecto a la documentación de la reforma de Línea Eléctrica Aérea de Media Tensión 15 kV.

29)Benasque. Fundación de arte y residencia de artistas en Anciles. Polígono 3, parcela 179. Promotor: La mirada ingenua, S.L. Expediente: 2023/226.

Emitir informe respecto a la documentación de la Fundación de arte y residencia para artistas.

30)La ueva (Moliniás). Cabañas de astroturismo. Nueva documentación. Polígono 501, parcela 6001. Promotor: Nyr turismo y experiencias, S.L. Expediente: 2023/10.

Emitir informe respecto a la documentación de cabañas de astroturismo.

31)Jaca. Planta fotovoltaica “Llano de Aín” e infraestructura de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Jaca Solar, S.L. Expediente: 2023/223.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta fotovoltaica “Llano de Aín” e infraestructura de evacuación.

32)Castejón del Puente. Planta solar fotovoltaica “Cinca I”. Polígono 1, parcela 160. Promotor: lasol Generación 7, S.L. Expediente: 2023/224.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta solar fotovoltaica “Cinca I”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

33)Castejón del Puente. Planta solar fotovoltaica “Cinca II”. Varias parcelas. Promotor: lasol Generación 8, S.L. Expediente: 2023/227.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta solar fotovoltaica “Cinca II”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

34)Castejón del Puente. Planta solar fotovoltaica “Cinca III”. Varias parcelas. Promotor: lasol Generación 9, S.L. Expediente: 2023/229.

Emitir informe respecto a la documentación de la planta solar fotovoltaica “Cinca III” y su infraestructura de evacuación.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

35)Castejón del Puente - Monzón. Infraestructura de evacuación compartida de PFV Cinca 1, Cinca 2 y PFV Cinca 3. Varias parcelas. Promotor: lasol Generación 7, S.L. Expediente: 2023/228.

Emitir informe respecto a la documentación de la infraestructura de evacuación compartida de PFV Cinca 1, Cinca 2 y PFV Cinca 3.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

36)Almudévar. Parque solar fotovoltaico “Filera I”. Polígono 1, parcelas 261 y 314.
Promotor: VF Renovables 17, S.L. Expediente: 2023/183.

Emitir informe respecto a la documentación del parque solar fotovoltaico “Filera I”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

37)Almudévar. Parque solar fotovoltaico “Filera II”. Polígono 1, parcelas 203, 204, 205, 261, 263, 264, 298 y 314. Promotor: VF Renovables 18, S.L. Expediente: 2023/184.

Emitir informe respecto a la documentación del parque solar fotovoltaico “Filera II”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

38)Almudévar. Parque solar fotovoltaico “Filera III”. Polígono 1, parcelas 247, 248, 256 y 298. Promotor: Acersolar energía, S.L. Expediente: 2023/185.

Emitir informe respecto a la documentación del parque solar fotovoltaico “Filera III”.

Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

39)Tardienta y Almudévar. Parque solar fotovoltaico “Filera IV”. Varias parcelas.
Promotor: Covasolar instalaciones, S.L. Expediente: 2023/187.

Emitir informe respecto a la documentación del parque solar fotovoltaico “Filera IV”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

40)Tardienta y Almudévar. Parque solar fotovoltaico “Filerá V”. Varias parcelas.
Promotor: Global activos fotovoltaicos, S.L. Expediente: 2023/188.

Emitir informe respecto a la documentación del parque solar fotovoltaico “Filerá V”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

41)Almudévar. Infraestructura de evacuación compartida de los PFV “Filerá I, II, III, IV y V”. Varias parcelas. Promotor: Premier Sherry 2, S.L. Expediente: 2023/191.

Emitir informe respecto a la documentación de la infraestructura de evacuación compartida de los PFV “Filerá I, II, III, IV y V”.

En el presente asunto Don Mariano Polanco Cedenilla, vocal del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en representación de las Asociaciones cuyo fin principal es el estudio, defensa y protección de la naturaleza, emite voto negativo en este punto justificado en la siguiente argumentación:

Así mismo Doña Rosario Garcés Broto, representante en el Consejo de los sindicatos más representativos, se adhiere al voto negativo expuesto por Don Mariano Polanco Cedenilla.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable (expedientes números 21 a 41) se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Daciones de Cuenta:

Aprobaciones municipales de competencia exclusiva municipal:

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Panticosa. Estudio de detalle Área 11ª, Sector 8 “Argualas”. 22/2024/159.

Jaca. Modificación número 3 del Plan Parcial entre la C/La Paul y C/Esterrés. Expediente: 22/2024/166.

Castiello de Jaca. Estudio de detalle Plano del Churro. Expediente: 22/2024/198.

Devoluciones:

Alcalá del Obispo. Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2021/43.

Barbuñales y Laluenga. Evaluación de Impacto Ambiental del parque fotovoltaico ERSA y su infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2021/164.

Laluenga y otros. Evaluación de Impacto Ambiental del parque fotovoltaico HEZE y si infraestructura de evacuación. Expediente: 22/2021/165.

Almudevar y otros. Evaluación de Impacto Ambiental de los parques eólicos “Tau”, “Sigma”, “Teorema”, “Perseus”, “Escudo”, “Pavo”, “Fornax”, “Superelipse”, “Orion”, “Sarin”, “Pictor” y “Hadar”. Expediente: 22/2022/34.

Abizanda. Modificación Aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2023/62.

Alcalá del Obispo. Autorización especial en suelo no urbanizable para migración de red a cobre. Expediente: 22/2024/60.

Binaced. Modificación Aislada número 16 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/87.

Allerre. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción de complejo residencial. Expediente: 22/2024/89.

Biescas. Evaluación de Impacto Ambiental de explotación vitícola y vivienda unifamiliar. Expediente: 22/2024/108.

La Fueva. Plan General de Ordenación Urbana. Aprobación Inicial. Expediente: 22/2024/117.

Benasque. Modificación número 2 del Plan Parcial del Área Fluvial 4 “Peguera”. Expediente: 22/2024/133.

Barbastro. Plan Parcial Área 52 (Avenida Pirineos). Expediente: 22/2024/146.

Adahuesca. Autorización especial en suelo no urbanizable para la reforma de borda para vivienda de turismo rural. Expediente: 22/2024/149.

Almudévar. Modificación Aislada número 8 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/150.

Puértolas. Autorización especial en suelo no urbanizable para el proyecto de construcción de tres alojamientos turísticos singulares. Expediente: 22/2024/152.

Altorricón. Evaluación de Impacto Ambiental “Instalación de procesamiento de deyecciones vacunas para producción de biometano”. Expediente: 22/2024/153.

Alcampell. Autorización especial en suelo no urbanizable para la legalización de caseta de aperos. Expediente: 22/2024/154.

Tardienta y Almudévar. Evaluación de Impacto Ambiental “Hibridación PFV Tardienta I y su infraestructura de evacuación con el parque eólico Tardienta I. Expediente: 22/2024/156.

Bielsa. Autorización especial en suelo no urbanizable para cambio de uso planta bajo cubierta Bar “La Plata” para vivienda de guardés. Expediente: 22/2024/176.

Peralta de Alcofea. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación solar fotovoltaica “La Fuera II” y conexión a red. Expediente: 22/2024/165.

La Sotonera. Modificación Aislada número 6 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/171.

Laspuña. Autorización especial en suelo no urbanizable para reforma de “Borda de casa Chansoro” para vivienda. Expediente: 22/2024/173.

Laspuña. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de un alojamiento turístico singular. Expediente: 22/2024/174.

El Grado. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de un parque zoológico. Expediente: 22/2024/175.

Monzón. Evaluación de Impacto Ambiental de vivienda en zona de borde. Expediente: 22/2024/177.

Sariñena. Evaluación de Impacto Ambiental para recursos A) gravas y arenas “Saso Albalatillo 3”. Expediente: 22/2024/178.

Laspaules. Autorización especial en suelo no urbanizable para vivienda unifamiliar aislada. Expediente: 22/2024/180.

Villanova. Modificación Aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/185.

Foradada del Toscar. Evaluación de Impacto Ambiental “Líneas aérea-subterráneas de transporte de energía eléctrica a 220kV entrada y salida en Subestación Foradada”. Expediente: 22/2024/189.

Palo. Autorización especial en suelo no urbanizable para la construcción de una casa prefabricada. Expediente: 22/2024/190.

Benasque. Modificación Aislada número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2024/192.

Binaced. Autorización especial en suelo no urbanizable para la instalación del conjunto de la empresa Ona Investigación S.L. Expediente: 22/2024/193.

Tamarite de Litera. Autorización especial en suelo no urbanizable para el proyecto de instalación de planta fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes. Expediente: 22/2024/196.

Torrente de Cinca. Autorización especial en suelo no urbanizable para subestación eléctrica de “LIBIENERGY ARAGONESA S.L.U.”. Expediente: 22/2024/199.

Plan. Autorización especial en suelo no urbanizable para el proyecto de construcción de una estación fitodepuradora de aguas residuales y una red de colectores aguas arriba hasta la población de Saravillo”. Expediente: 22/2024/200.

Consultas:

Torla. Consulta realizada por el Ayuntamiento de Torla relativa a un cambio de uso de parcela. Expediente: 22/2024/55.

Quicena. Consulta realizada por el Ayuntamiento de Quicena sobre el alcance y calificación de los viales peatonales establecido en la Modificación número 3 de las NNSS. Expediente: 22/2024/64.

Caldearenas. Consulta realizada por el Ayuntamiento de Caldearenas relativa a la construcción de vivienda en zona de borde en Anzánigo. Expediente: 22/2024/75.

Barbastro. Consulta realizada por el Ayuntamiento de Barbastro relativa a la viabilidad de vivienda unifamiliar en el Polígono 18, parcela 316. Expediente: 22/2024/97.

Torrente de Cinca. Consulta realizada por el Ayuntamiento de Torrente de Cinca relativa a la interpretación de las Normas subsidiarias. Expediente: 22/2024/100.

La Puebla de Castro. Consulta realizada por la asociación “Ribagorza no se vende”, relativa al proyecto de parque fotovoltaico “Abejaruco solar”. Expediente: 22/2024/127.

Benasque. Consulta previa realizada por Instituto aragonés de gestión ambiental para la tramitación de la Modificación número 1 del Texto Refundido del Plan Parcial de Cerler en Benasque. Expediente: 22/2024/195.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Binéfar. Certificado de inscripción y cargos de la Junta de Compensación UE 1 del PGOU de Binéfar. Expediente: 22/2007/718.

Benasque. Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la renovación de cargos de la “Junta Provisional del Área Fluvial 1 del Plan general de ordenación urbana de Benasque” y emisión de certificado Expediente: 22/2009/125.

Huesca. Inscripción de la renovación de cargos de la “Entidad Urbanística de Conservación Huesca PLHUS”. Expediente: 22/2010/175.

Barbastro. Certificado de inscripción y cargos de la Junta de Compensación ÁREA 104 – Virgen del Plano. Expediente: 22/2014/161.

Benasque. Inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la “Junta Provisional del Área de Ensanche número 2 del PGOU de Benasque”. Expediente: 22/2024/162.

Otros:

Peralta de Alcofea, Monzón y Castejón del Puente. Escrito relativo a nueva documentación remitida por el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca en relación a la modificación de la línea AT 132 Kv de “SET Santa Cruz I” a “SET Monzón”. Expediente: 22/2018/38.

Fraga. Remisión de Resolución de la directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria por la que se otorga la autorización administrativa previa y autorización de construcción de la planta fotovoltaica “Fraga” en el término municipal de Fraga. Expediente: 22/2019/85.

Huesca. Remisión de la Sentencia del P.O. 131/2021 por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 22 de enero de 2019, de aprobación definitiva de la Modificación Aislada número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. Expediente: 22/2020/74.

Monzón. Escrito relativo a nueva documentación remitida por el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca en relación a la modificación del proyecto de la línea de evacuación de la PFV “Berlín I”. Expediente 22/2020/129.

San Esteban de Litera. Escrito relativo a nueva documentación remitida por el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca en relación a la modificación de línea subterránea de evacuación de la PFV “Cinca”. Expediente: 22/2021/100.

Sabiñánigo. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica “Sierra Plana I”, en el término municipal de Sabiñánigo. Expediente: 22/2021/141.

Jaca. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica “Sierra Plana II”, en el término municipal de Jaca. Expediente: 22/2021/142.

Jaca. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica “Sierra Plana III” y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Jaca. Expediente: 22/2021/143.

Pertusa. Remisión por la Delegación del Gobierno en Aragón “Área de Industria y Energía” de respuesta del promotor. Expediente: 22/2022/8.

Laluenga, Pertusa y Laperdiguera. Remisión por la Delegación del Gobierno en Aragón “Área de Industria y Energía” de respuesta del promotor. Expediente: 22/2022/9.

Jaca. Remisión de Auto del P.O. 296/2023 por la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por el que se acuerda la admisión de pruebas documentales solicitadas por la actora y codemandadas y, la inadmisión de pruebas periciales y prueba testifical por la actora. Expediente: 22/2022/242.

Monzón. Remisión de Resolución de la directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria por la que se otorga la autorización administrativa de construcción de la instalación “LAAT 220 Kv se Grado-SE Monzón”. Expediente: 22/2023/116.

Fraga. Remisión de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga la autorización administrativa previa y autorización de construcción del proyecto eólico “Valiente II”. Expediente: 22/2023/118.

Monzón. Traslado por el Servicio Provincial de Industria de la respuesta del promotor en su expte G-H-2023-01. Expediente: 22/2023/144.

Monzón. Trámite de audiencia para el borrador de la Resolución de Instituto aragonés de gestión ambiental por la que se formula declaración de impacto ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca I”. Expediente: 22/2023/144.

Monzón. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de planta solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca I”, en el término municipal de Monzón. Expediente: 22/2023/144.

Monzón. Traslado por el Servicio Provincial de Industria de la respuesta del promotor en su Expediente: G-H-2023-01. Expediente: 22/2023/145.

Monzón. Trámite de audiencia para el borrador de la Resolución de Instituto aragonés de gestión ambiental por la que se formula declaración de impacto ambiental del Proyecto de planta solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca II”. Expediente: 22/2023/145.

Monzón. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de planta solar fotovoltaica para autoconsumo con excedentes “Cinca II”, en el término municipal de Monzón. Expediente: 22/2023/145.

Monzón. Traslado por el Servicio Provincial de Industria de la respuesta del promotor en su Expediente: G-H-2023-01. Expediente: 22/2023/151.

Monzón. Trámite de audiencia para el borrador de la Resolución de Instituto aragonés de gestión ambiental por la que se formula declaración de impacto ambiental del Proyecto de la infraestructura de evacuación compartida compuesta por “Subestación SET Cinca 66/30 kV”, línea subterránea de 66 kV “SET Cinca”-“SER ET-2-FDC” y nueva posición de línea de 66 kV en “SET ET-2 FDC”. Expediente: 22/2023/151.

Monzón. Remisión de Resolución del director del Instituto aragonés de gestión ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de las infraestructuras comunes de evacuación de proyectos PSFV “Cinca I” y “Cinca II”, en el término municipal de Monzón. Expediente: 22/2023/151.

Estadilla. Traslado por el Servicio Provincial de Industria de informe del Ayuntamiento. Expediente: 22/2023/157.

Aínsa-Sobrarbe. Remisión por el Ayuntamiento de documentación complementaria al PGOU. Expediente: 22/2023/199.

Aínsa-Sobrarbe. Remisión documentación solicitada para la publicación de las normas de la MPGOU número 15. Expediente: 22/2023/199.

Panticosa. Remisión documentación complementaria del Estudio de detalle calle La Cruz número 45. Expediente: 22/2023/230.

Grañén. Remisión Acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca relativo al expediente de Evaluación de Impacto Ambiental de instalación fotovoltaica “Usón I”. Expediente: 22/2023/234.

Biescas. Escrito en respuesta a reiteración de solicitud de emisión de informe por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental. Expediente: 22/2023/243.

Altorricón. Escrito en respuesta a reiteración de solicitud de emisión de informe por parte de Instituto aragonés de gestión ambiental. Expediente: 22/2023/257.

San Esteban de Litera. Escrito relativo a nueva documentación remitida por el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca en relación a la modificación de línea subterránea de evacuación de la PFV “El Romeral”. Expediente: 22/2024/197.

Huesca, a 10 de octubre de 2024. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge Magallón Rosa.